

LA SUSCRITA LIDER DE COMPRAS Y ENCARGADA DEL AREA DEL ALMACEN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E

CERTIFICA:

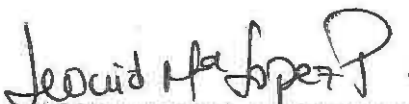
La prestación de servicios de salud a través de los diferentes procesos asistenciales de los cuatro puntos de atención de la Empresa Social del Estado, exige para su satisfacción y normal funcionamiento de la contratación de SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE QUIMICA Y HEMATOLOGIA PARA LAS CUATRO UNIDADES DE ATENCION DE LA ESE NORTE 2

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud y una vez revisada la existencia actual en el almacén, resulta **INSUFICIENTE** para garantizar adecuadamente la prestación del servicio, por lo que se hace necesario adquirir con prioridad dichos suministros.

Es necesario atender las necesidades en los cuatro puntos de atención, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la prestación del mismo en las condiciones y estándares exigidos para las entidades reguladoras del servicio de salud, la Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E., debe mantener sus servicios asistenciales y garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios a los usuarios del sistema de Salud que lo requieran, dado su carácter de centro de referencia para la atención del nivel I de Baja complejidad en el Norte del Departamento del Cauca.

Lo anterior, para los fines administrativos pertinentes. Se firma el 27 de febrero del año 2026.

Atentamente,


LEONID MARIA LOPEZ PRADO
Líder de Compras - Almacén

